

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 10 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 18 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local destinado a oficinas de la casa en Valladolid, paseo Arco de Ladrillo, número 27, situado en la planta 1.ª, con superficie construida de 274,42 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, propiedad de «Ciriaco Rueca, Sociedad Anónima», y caja de escalera; izquierda, de la misma caja de escalera y propiedad de «Domingo Hermanos, Sociedad Anónima»; y fondo, con paseo Arco de Ladrillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, tomo 2.032, folio 169, finca número 28.836, 4.ª

Tipo de subasta: Valorado a efectos de subasta en 34.577.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.429.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José María Sánchez Rodríguez, doña Eva María Brezmes Paz, doña María Concepción Sánchez Rodríguez y doña María Rosalía Paz Mañoso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda interior centro izquierdo, tipo C, planta baja, de la casa sita en Valladolid, calle del Barco, número 5, hoy calle San Quintín, número 3, que consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina y cuarto de aseo. Mide 48 metros 60 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, con vivienda exterior centro-derecha tipo B; izquierda, con el patio este de la casa; fondo, con vivienda interior izquierda tipo D, y por el frente, con patio derecha de la casa y vivienda tipo A de las casas número 7 de la misma calle. Tiene asignado un coeficiente del 5,00 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad reseñado al tomo 815, libro 385, folio 11, finca registral número 33.027.

Tipo de subasta: 15.400.000 pesetas.

Valladolid, 14 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.304.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 192/99, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Julio Zamorano Álvarez, contra «Servicios de Obras y Mantenimientos Industriales, Sociedad Limitada», se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 4 de julio de 2000, a las trece horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 4 de octubre de 2000, a las trece horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para a segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del expresado procedimiento están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo se entenderá que su celebración será el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Finca que sale a subasta

Urbana.—Número ocho de propiedad horizontal. Piso tercero centro, según se sube, destinado a vivienda, situado en la planta tercera, sin computar la baja, del bloque 1 (NT), al sitio «Los Cantos», sin número de gobierno, de la villa de Minas de Riotinto, provincia de Huelva. El acceso a dicho piso se realiza mediante escalera de uso común para todas las viviendas que se integran en su mismo bloque, y que parten desde el portal situado en la planta baja del mismo. Es una vivienda del tipo B, con una superficie construida de 149 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 116 metros 85 decímetros cuadrados. Finca registral 2.303.

Tasada, a efectos de subasta, en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Valverde del Camino, 23 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—23.299.

VERA

Edicto

Doña Isabel Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de VERA,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1995, se tramita procedimiento de ejecutivos 328/1995, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco Guevara González, doña Antonia González Martínez e «Industrias Metálicas Almagro, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02610000170328/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.